

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA
 TIPO DE CLC (X) ()
 N P
 BANCO / NÚMERO DE CUENTA

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO		No.	De
23	12	2022	02 CD 14 103126	1	1

012 BBVA - Bancomer 012180001171755748

18 + 7 = 19 B. B. B.

AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA \$ 24,980.80 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.)

(IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA	IMPORTE:		T. CAMBIO:	
			NOMBRE:	IMPORTE:	BRUTO	NETO
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan					
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BRUTO	NETO
002	2 02CD14 122104M001 25P120 36111183	F MR 13906	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION S.A. DE C.V. CIC970922LKA	OPERADO OPTAMUN 2022	24,980.80	24,980.80

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	TOTALES:	24,980.80	24,980.80
--	--	----------	-----------	-----------

18 + 19 = 19

AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ JUD DE PROGRAMACIÓN Y CTROL PRESUPUESTAL

000001

ESCANEAR

CLAVES DEL DOCU" TITO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL O DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

ESTE DOCUMENTO ES COMPLEMENTO DE LA CLC 103127. FONDO 25P120. ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-077.-SERVICIO DE SINTESIS Y MONITOREO EN DIFERENTES MEDIOS INFORMATIVOS. NO CONTRAVIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL ASI COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS, EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 7.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Tasa	Desglose del IVA	
	Base	Monto Total
IVA Acreditable 16%	21,535.17	3,445.63
	21,535.17	3,445.63
		24,980.80

Fianzas

**OPERADO
FORTAMUN**

2022

000002



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

000003

103126

Numero C.L.C.

Fecha: 23/12/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/ 4661 Y 4746 /2022

Beneficiario: CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

R.F.C. CIC970922LKA Area: COMUNICACIÓN SOCIAL

Descripción: SERVICIO DE DIFUSION

Folio sist. _____ Comp. GRP B201400457

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-077	3611	13906		

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 29,820.00		\$ 4,771.20		\$ 34,591.20	\$ 34,591.20
<u>21,535.17</u>		<u>3,445.63</u>			<u>24,980.80</u>

Clave Presuopuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI	F	SF	AI	F	FG	FE	AD	OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	AREA	Imp.Bruto
	122	104	4001	25P120	3611	1	1	83	000	CS						24,980.80 (2)

Notas especiales:

De conformidad con el Art. 37 De La Ley de Coordinación Fiscal.

2022
Pago Ponce
CIC 103126

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° 102706

FISCALIZÓ

[Signature]
ELABORO

CAPTURO

OPERADO
TORTAMUN

REVISÓ

CHECK LIST CAPÍTULO 3000

No. DE FACTURA: (1) MR13906
 No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/4746/2022
 No. DE CONTRATO: AT-2022-077
 PROVEEDOR: CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.

FOLIO BASE N° 1407

FECHA: 22/12/2022

DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	TESORERIA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
	CUMPLE		CUMPLE		
	SI	N/A	SI	N/A	
1 CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2 FORMATO PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3 OFICIO SOLICITUD DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4 FACTURA ORIGINAL CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5 ARCHIVO XML	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6 VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7 ORDEN DE SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9 CONTRATO ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TESORERÍA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
10 REQUISICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TESORERÍA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
11 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TESORERÍA VERIFICA QUE SE ENCUENTRE EL ORIGINAL EN LA J.U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL 1ER. PAGO
12 OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO ÚNICO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
13 NOTA DE REMISIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
14 COPIA DE FIANZA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
15 COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

2022

OPERADO

28-06-2023

Diego Emilio Peña
 SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

JUD DE CONTABILIDAD



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

el factora y anexos
21 DIC 2022

PARA REVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA
VENTANILLA

NOMBRE: Magis 19:26

Folio: 1407

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ventanilla J.

TESORERÍA



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 20 de Diciembre de 2022
AT/DGA/DRMSG/4746/2022

000006

GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
P R E S E N T E

En referencia al contrato No. AT-2022-077 de CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN S.A DE C.V., con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, me permito enviar a usted, factura que fue debidamente validada por los funcionarios firmantes como a continuación se relaciona:

FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	MONTO
MR13906	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	CAMPAÑA "INVITACIÓN A CORTAR EL ÁRBOL" (Publicada el 1 y 3 de Diciembre 2022)	\$ 34,591.20

Des
21/12/22

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

OPERADOR FODTALPAN

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
el factora y anexos
21 DIC 2022

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES

NOMBRE: [Signature] 18:49

Elaboró
Lic. Maim Pascencia N.

Autorizó
Lic. Ezequiel Moreno Pérez

2022

6487

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.
C.C.P.- C.P. Guillermo Nájera Gómez.- Director General de Administración Presente.

Calle Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 80

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

EL NORTE

ZARAGOZA SUR No. 245. COL. CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
AFDO. POSTAL 188. MEXICO 8345-5100, 8150-8300

ELNORTE.COM

DOMICILIO ESTABLECIMIENTO:
REFORMA

AV. MEXICO COYOACAN No. 40. CDL. SANTA CRUZ ATOYAC
BENITO JUAREZ, C.P. 03310, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
5628-7878

REFORMA.COM

MURAL

AVE. MARIANO OTERO No. 4047. COL. LA CALMA
ZAPOCAN, JALISCO C.P. 45070, MEXICO. 3134-3500

MURAL.COM

REG. FED.: CIC970922LKA

Domicilio Fiscal: Washington Ote., 629, Col. CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 64000, MEXICO

Factura

V3.3

LUGAR DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EMISIÓN		FOLIO	
03310		08/12/2022 09:34:04		MR13906	
R.F.C. DEL CLIENTE	No. DE CLIENTE	PUBLICACIÓN		FOLIO FISCAL	
GDF9712054NA	35114	CAMPAÑA GRUPO REFORMA		2b4ed695-7a80-49ec-a0ff-19cdd336e765	
VENDIDO A				CERTIFICADO DIGITAL EMISOR	
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AV FRAY SERVANDO TERESA DE MIER 77 Col. CENTRO, AREA 1 C.P. 06000 ALCALDIA CUAUHEMOC, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO				00001000000501481935	
RÉGIMEN FISCAL				Tipo Comprobante	
(601) General de Ley Personas Morales		Uso CFDI (G03) Gastos en general		I - Ingreso	

MÉTODO PAGO	FORMA PAGO
(PUE) Pago en una sola exhibición	(03) Transferencia electrónica de fondos

CANTIDAD	CVE UNIDAD	UNIDAD	CLAVE PROD. SERV.	ORDEN	DÍAS PUB.	MÓDULOS	VALOR UNI	DESCUENTO	IMPUESTOS	IMPORTE	
									TASA IMPUESTO	FACTORTASA	MONTO
1	E48	Unidad de servicio	82101504				\$29,820.00		002 0.16	\$4,771.20	\$29,820.00

CONCEPTO 2 Inserciones de 1/8 de plana vertical en el periódico Reforma, fechas de publicación 1 y 3 de diciembre de 2022, a un costo unitario de \$14,910.00 más I.V.A. c/u, con información alusiva a la campaña Invitación a cortar el árbol.

IMPORTE TOTAL CON LETRA	21,533.17	SUBTOTAL	\$29,820.00
TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.	3,445.63	I.V.A. (16%)	\$4,771.20
	24,980.80	TOTAL	\$34,591.20



CERTIFICADO DIGITAL SAT	FECHA DE CERTIFICACIÓN
00001000000513570558	08/12/2022 09:34:04

CADENA ORIGINAL DEL TIMBRE
 [[1.1]2b4ed695-7a80-49ec-a0ff-19cdd336e765]2022-12-08T09:34:04[DIG130917F9A]SAstB1upDhK6cf9zLoT8vXsPdiiYYiq/Muj8YJxPLaEI3Kb4ugs5X86DoF7gDFBDHb+WS9KchrwOvZ6lLakd/GIXRUKTfukkiOFxo/lpub8k2RZscDnYLWvDir1h2TjvKIG1E2ENKBTq4Z9R+zkd9q15ZP+Q2L7Q9ubmMWWGb0J7JNAJ6ndeOaW6V0Gufr282S0PctwNjIGWU2GJq5qHyAqouBhMU2i3DbqY84TXDMgPVz13X7LqrQ4LIGY6Y4M7N0lv66MAq6c06jdQJMua6MUae+gXCQOFj4dYTOvhWGNNeDssRzlfVZbmZ0nchDnLaYfo4pl+saZkDLgJ1IQ==|00001000000513570558|gUQ35UzbcP3lqJlq4LNJybyqVPSzmBlkvLtnQzIzaMavCM6OzuPLv78jCrXGUBloQaS1CgcJnN51DWI28ik5MjhTOHemdNs9eQ5IRhyEeFHC5Uv5YhbDVjtyDwsVgqVpQ2DMwh0vuiVAXyglTmsSwnEdsFtmxNMcvDSXHLJmLRYC0VB/2YSnLsUpYQvQ3JxFACuqRbrzH5ZuCkk3jhJvssMQYczW+sO4mWqW5BeahJjuMCWbZrPNUxXdx+BktADB4sMB0W1j/Z4Oa3z0y6iObb1gdNvWbhpFkRnrwZh5iXoASJUCeYlVXlBR++PaRalTYlgu/8raKXd8GjOlw==|]

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 SAstB1upDhK6cf9zLoT8vXsPdiiYYiq/Muj8YJxPLaEI3Kb4ugs5X86DoF7gDFBDHb+WS9KchrwOvZ6lLakd/GIXRUKTfukkiOFxo/lpub8k2RZscDnYLWvDir1h2TjvKIG1E2ENKBTq4Z9R+zkd9q15ZP+Q2L7Q9ubmMWWGb0J7JNAJ6ndeOaW6V0Gufr282S0PctwNjIGWU2GJq5qHyAqouBhMU2i3DbqY84TXDMgPVz13X7LqrQ4LIGY6Y4M7N0lv66MAq6c06jdQJMua6MUae+gXCQOFj4dYTOvhWGNNeDssRzlfVZbmZ0nchDnLaYfo4pl+saZkDLgJ1IQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT
 gUQ35UzbcP3lqJlq4LNJybyqVPSzmBlkvLtnQzIzaMavCM6OzuPLv78jCrXGUBloQaS1CgcJnN51DWI28ik5MjhTOHemdNs9eQ5IRhyEeFHC5Uv5YhbDVjtyDwsVgqVpQ2DMwh0vuiVAXyglTmsSwnEdsFtmxNMcvDSXHLJmLRYC0VB/2YSnLsUpYQvQ3JxFACuqRbrzH5ZuCkk3jhJvssMQYczW+sO4mWqW5BeahJjuMCWbZrPNUxXdx+BktADB4sMB0W1j/Z4Oa3z0y6iObb1gdNvWbhpFkRnrwZh5iXoASJUCeYlVXlBR++PaRalTYlgu/8raKXd8GjOlw==

OBSERVACIONES
 VENCIDO EN EL PLAZO 21 DÍAS (FECHA FACTURA) SU IMPORTE CAUSARA INTERÉS DEL 5% MENSUALSI PAGA ANTES DE 7 DÍAS FECHA PRESENTACIÓN DESCONTAR EL 4% POR PRONTO PAGO.
 SUPLE FACTURA(S) 15974-P,
 CICS SA de CV
 RFC: CIC-970922-LKA
 Banco: Bancomer Cuenta: 0117-1755-74
 Clabe: 012180001171755748

Vo. Bo.
RECIBÍ A ENTERA SATISFACCIÓN

LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ ARMENTA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Pago Panam



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CIC970922LKA	CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION SA DE CV	GDF9712054NA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
2B4ED695-7A80-49EC-A0FF-19CDD336E765	2022-12-08T09:33:40	2022-12-08T09:34:04	DIG130917F9A
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$34,591.20	Ingreso	Vigente <i>D</i> <i>21/12/22</i>	Cancelable sin aceptación

800008

**OPERADO
FORTAMUI**

Imprimir

2022

unitario de \$14,910.00 más I.V.A. c/u, con información alusiva a la campaña Invitación a cortar el árbol." ValorUnitario="29820.0000" Importe="29820.0000">

<cfdi:Impuestos>

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="29820.0000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa"

TasaOCuota="0.160000" Importe="4771.200000" />

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

</cfdi:Concepto>

</cfdi:Conceptos>

<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="4771.20">

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"

Importe="4771.20" />

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

<cfdi:Complemento>

<tfd:TimbreFiscalDigital

xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11

.xsd" Version="1.1" UUID="2b4ed695-7a80-49ec-a0ff-19cdd336e765"

FechaTimbrado="2022-12-08T09:34:04" RfcProvCertif="DIG130917F9A"

SelloCFD="SAstB1upDhK6cf9zLoT8vXsPdiiYYiq/Muj8YJxPLaEI3Kb4ugs5X86DoF7gDFBDHb+WS9Kch

rwOvZ6tLlakd/GtXRUKTfukkiOFxo/Ipub8k2RZscDnYLWvDir1h2TjvKIG1E2ENKBGTqI4Z9R+zkd9qI5Z

P+Q2L7Q9ubmMwWGb0J7JNAJ6nde0aW6V0Gufr282S0PctwNjIGWU2GJq5qHyAqouBhMU2i3DbqY84TXDMgP

Vz13X7LqrQ4LIGY6Y4M7N0lv66MAq6c06jdQJMua6MUae+gXCQOFj4dYTOvhWgnNeDssRzIfVZbmZ0ncbDn

LaYfo4pI+saZkDLGj1IQ==" NoCertificadoSAT="00001000000513570558"

SelloSAT="gUQ35UbczP3IqjJIq4LNJyybqVPSzmBlkvLtnQzIzaMavCM60zuPlv78jCrXGUBloQaS1CgcJ

nN51DWI28ik5MjhTOHemdnUs9eQ5IRhyEeFHC5Uv5YhbDVjtyDwsVgqVpQ2DMwh0vuiVAXyGLTmsSwnEdsF

tmxNMcvDSXHLjJmLRYC0VB/2YSnLsUpYQvQ3JxFACuqRbrzH5ZuCkk3jhJvssMQYczw+s04mWqW5BeahJju

MCWbzrPNUxXdx+BktADb4sMB0W1j/Z40a3z0y6i0bb1gdNvwbhpoFkRnrwZh5iX0aSJUCeYLvXlBR++PaRa

I/TYlgu/8raKXd8Gj0lw==" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"

xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" />

</cfdi:Complemento>

<cfdi:Addenda>

<bfa2:AddendaBuzonFiscal version="2.0"

xmlns:bfa2="http://www.buzonfiscal.com/ns/addenda/bf/2">

<bfa2:Receptor telefono="55732463" noCliente="35114" />

<bfa2:TipoDocumento nombreCorto="FAC" descripcion="Factura" />

<bfa2:CFD noOrden="181122" tipoMoneda="MXN" tipoCambio="1.00"

agenteVentas="(2149) FCO. JULIAN SOLARES CORTES" observaciones="VENCIDO EN EL PLAZO

21 DÍAS (FECHA FACTURA) SU IMPORTE CAUSARA INTERÉS DEL 5% MENSUALSI PAGA ANTES DE 7

DÍAS FECHA PRESENTACIÓN DESCONTAR EL 4% POR PRONTO PAGO. | SUPLE FACTURA(S) 15974-P,

| CICSA SA de CV | RFC: CIC-970922-LKA | Banco: Bancomer Cuenta: 0117-1755-74 |

Clabe: 012180001171755748 | -||" totalConLetra="TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS

NOVENTA Y UN PESOS 20/100 M.N." />

<bfa2:Extra atributo="ZonaArea" valor="9 P. 3 Ma12-12" />

<bfa2:Extra atributo="Publicacion" valor="CAMPAÑA GRUPO REFORMA" />

<bfa2:Extra atributo="Orden" valor="" />

<bfa2:Extra atributo="Diaspubl" valor="" />

010000

2022

000011

```
<bfa2:Extra atributo="Modulos" valor="" />
<bfa2:Extra atributo="cltePais" valor="MEXICO" />
<bfa2:Extra atributo="clteEstado" valor="CIUDAD DE MEXICO" />
<bfa2:Extra atributo="clteCiudad" valor="ALCALDIA CUAUHTEMOC" />
<bfa2:Extra atributo="clteEmail" valor="" />
<bfa2:Extra atributo="clteTel" valor="55732463" />
<bfa2:Extra atributo="clteNombre" valor="GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO " />
<bfa2:Extra atributo="clteCalle" valor="AV FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" />
<bfa2:Extra atributo="clteNumero" valor="77" />
<bfa2:Extra atributo="clteColonia" valor="CENTRO, AREA 1" />
<bfa2:Extra atributo="clteCodigoPostal" valor="06000" />
<bfa2:Extra atributo="clteNumInt" valor="" />
<bfa2:Extra atributo="clteUsoCFDI" valor="Gastos en general" />
<bfa2:Extra atributo="clteRFC" valor="GDF-971205-4NA" />
<bfa2:Extra atributo="LugarExpedicionCompleta" valor="Washington Ote. 629,
CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 64000" />
<bfa2:Extra atributo="DFCalle" valor="Washington Ote." />
<bfa2:Extra atributo="DFCP" valor="64000" />
<bfa2:Extra atributo="DFColonia" valor="CENTRO" />
<bfa2:Extra atributo="DFCiudad" valor="MONTERREY" />
<bfa2:Extra atributo="DFEstado" valor="NUEVO LEÓN" />
<bfa2:Extra atributo="DFPais" valor="MEXICO" />
<bfa2:Extra atributo="DFNumero" valor="629" />
<bfa2:Extra atributo="DFNombre" valor="CONSORCIO INTERAMERICANO DE
COMUNICACION SA DE CV" />
<bfa2:Extra atributo="TipoDeComprobante" valor="Ingreso" />
<bfa2:Extra atributo="FormaPago" valor="Transferencia electrónica de fondos"
/>
<bfa2:Extra atributo="MetodoPago" valor="Pago en una sola exhibicion" />
<bfa2:Extra atributo="RegimenFiscal" valor="General de Ley Personas Morales"
/>
</bfa2:AddendaBuzonFiscal>
</cfdi:Addenda>
</cfdi:Comprobante>
```

OPERADORA
FORTAMU

2022

ORDEN DE SERVICIO

	FECHA: 16 de noviembre de 2022
MEDIO AL QUE SE LE SOLICITA	REFORMA
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	Francisco Solares
TELÉFONO:	

SERVICIO REQUERIDO

Se solicita la difusión del siguiente material:

2 Inserciones de 1/8 de Plana vertical
(18.5 cm de alto x 8.7 cm. de ancho) en el periódico "REFORMA"

Para ser publicadas:

- Una el - **1º diciembre 2022** (jueves)
- Una el - **3 diciembre 2022** (sábado)

**OPERADO
FORTAMU**

El monto asignado es de \$ 14,910.00 x 2 inserciones = \$ 29,820.00 más IVA

Información alusiva a la Campaña: "INVITACION A CORTAR EL ARBOL"

Envió materiales a al correo:

francisco.solares@reforma.com

Para cualquier duda o aclaración

ELABORO



NOMBRE: Avelina Martínez
CARGO: JUD de Difusión

AUTORIZO



NOMBRE: Alejandra Martínez
CARGO: Dir de Comunicación

2022

Alcaldía Tlalpan, CDMX, a 5 de diciembre de 2022

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS

Por este medio, comunico que recibí el material que se menciona a continuación y que cumplió satisfactoriamente con los servicios que fueron contratados de acuerdo con lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
<p>“Consortio Interamericano de Comunicación, S. A. de C. V.”</p>	<p>Campaña: “Invitación a Cortar el Árbol”</p> <p>Difusión de dos inserciones: de 1/8 de plana en el periódico “REFORMA” Información alusiva a la Campaña: “Invitación a Cortar el Árbol” Publicadas el 1 y 3 de diciembre 2022</p>

Lo anterior, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ ARMENTA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OPERADOR
FORTAMIA

OPERADOR
FORTAMIA

2022

Fiscalía General de Justicia del Edomex

“(El presunto culpable) fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalneapantla, en donde quedó a disposición de un juez”.

Investiga la FGJEM feminicidio en Naucalpan

ALEJANDRO LEÓN

Un hombre que presuntamente cometió un feminicidio en Naucalpan y abandonó el cuerpo de la víctima en la Alcaldía Miguel Hidalgo fue detenido y es investigado por autoridades ministeriales.

De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el 11 de agosto pasado la víctima estaba con Maximo, quien era su trabajador, en un inmueble ubicado en la Colonia Héroes de la Revolución, en Naucalpan.

La dependencia indicó que, tras una discusión, el hombre supuestamente la agredió física y sexualmente.

Posteriormente, mató a la mujer y especialistas concluyeron que la causa del deceso fue por asfixia mecánica.

Maximo llevó el cuerpo de la víctima a calles de la Colonia Deportiva Perisil, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, en donde lo abandonó y después escapó.

Por el hallazgo, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició una investigación, pero la FGJEM le solicitó atrapar el caso.

La dependencia mexicana señaló que continuó con las indagatorias y solicitó a un juez librar una orden de aprehensión en contra del hombre.

Máximo fue detenido en la misma colonia donde se registró el feminicidio.

“Este hombre fue aprehendido por elementos de la Policía de Investigación (PDI) en la Colonia Héroes de la Revolución, en el Municipio de Naucalpan.

“Y, posteriormente fue ingresado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalneapantla, en donde quedó a disposición de un juez, quien habrá de determinar su situación legal”, indicó la FGJEM.

Amplían Gas Bienestar

El servicio ahora está en nueve de las 16 alcaldías.

- El Gobierno federal indicó hace semanas que se pasaría el Gas Bienestar y recargadores a casi una crisis en sus contrataciones.
- Sin embargo, ayer el Gobierno capitalino informó que arrancaron operaciones en las alcaldías Gustavo A. Madero y Xochimilco.
- Agregaron que el 80 por ciento de los cilindros que circulan en la Ciudad de México ya no servían al inicio del programa.
- Para la Alcaldía Gustavo A. Madero se prevé vender mil 200 cilindros diarios y para Xochimilco 600 cilindros.
- Prevén que se sumen más denuncias y detallaron que están haciendo un esfuerzo con Pemex para expandir el servicio de Gas Bienestar.



EL PROGRAMA

- Según autoridades federales, se han vendido un millón 678 mil cilindros y sustituido 664 mil.
- Además, 86 mil 400 se han cambiado en las nuevas dos denuncias por nuevos dispositivos.
- Cada uno tiene una duración de 12 días.

9 alcaldías tienen distribución de Gas Bienestar.

664 mil cilindros han sido sustituidos con el programa.

1.678 millones de unidades se han vendido.

Registra el mayor número de feminicidios en el País

Concentra Edomex violencia de género

Registra SESNSP 22 municipios en lista de 100 con más asesinatos a mujeres

BICHARA LINDEN

El Estado de México tiene 22 municipios en la lista de las 100 localidades con mayor incidencia de feminicidios en el País.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Valle de Chalco ocupa el lugar siete, con nueve casos, seguido de Ecatepec y Tlalneapantla, con ocho cada uno y colocándose como nueve y 10, respectivamente.

Así como Naucalpan, con cinco cada uno y en los puestos 31 y 32, Chicoloapan y Huahuatla, con cuatro cada uno y en el 42 y 43. Mientras que Atlixpán, El Oro, La Paz, Lerma, Nezahualcóyotl, Tecamac, Toluca y Tultitlán, con 3 cada uno, ocuparon del 58 al 65 de la lista.

Del 94 al 100 se registraron Acólman, Amecameca, Atlacomulco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ixtlahuaca y Melchor Ocampo, con dos cada uno.

El Edomex también es la

entidad con el mayor número de feminicidios a nivel nacional de enero a octubre, acumulando 120 de 777 casos, el 15.4 por ciento del total, según cifras del SESNSP.

Le sigue Nuevo León, con 81, y Veracruz, con 60.

Sin embargo, por cada 100 mil mujeres, la entidad gobernada por Alfredo Martínez se coloca en el lugar 10, con 1.2 feminicidios, cifra por arriba de la media nacional, que es de 1.17.

Esta lista es encabezada por Colima, con 3.69, Nuevo León, con 2.81; Morelos, con 2.52, y Campeche, con 1.91 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

En el mismo periodo, el Edomex también encabeza otros delitos contra mujeres, como violencia de género, con 2 mil 257 denuncias de 4 mil 545, 49.65 por ciento de los casos a nivel nacional, y violaciones contra mujeres con 2 mil 973 reportes de los 19 mil 826 registrados.

En el mismo periodo, el Edomex también encabeza otros delitos contra mujeres, como violencia de género, con 2 mil 257 denuncias de 4 mil 545, 49.65 por ciento de los casos a nivel nacional, y violaciones contra mujeres con 2 mil 973 reportes de los 19 mil 826 registrados.

De enero a octubre de este año, la entidad registró 155 de 154 denuncias a nivel nacional por trata de mujeres, 29 por ciento del total.

De los 56 mil 671 reportes por lesiones dolosas a nivel nacional, 13 mil 19 ocurrieron en el Edomex, con una tasa de 143.2 delitos de este tipo por cada 100 mil mujeres, lo que la coloca en el cuarto lugar.

En cuanto a extorsiones contra mujeres, el Estado de México también encabeza la lista, con mil 68 de los 3 mil 202 casos registrales.

La lista roja

Hay 22 municipios mexicanos en las 100 localidades con mayor incidencia de feminicidios.

LUGAR	MUNICIPIO	FEMINICIDIOS	LUGAR	MUNICIPIO	FEMINICIDIOS
7	Valle de Chalco	9	62	Nezahualcóyotl	3
9	Ecatepec	8	63	Tecamac	3
10	Tlalneapantla	8	64	Toluca	3
31	Naucalpan	5	65	Tultitlán	3
32	Nicolás Romero	5	94	Acólman	2
42	Chicoloapan	4	96	Amecameca	2
43	Huahuatla	4	99	Atlacomulco	2
58	Atlixpán	3	97	Chiconcuac	2
59	El Oro	3	98	Chimalhuacán	2
60	La Paz	3	99	Ixtlahuaca	2
61	Lerma	3	100	Melchor Ocampo	2

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



RIESGO EN LA TABACALERA

CUAUHTÉMOC. Una placa en mal estado que cubre una coladera en la banqueta de Avenida de la República, esquina con José de Emparan, en la Colonia Tabacalera, pone en riesgo a los peatones. Tiene un par de hoyos con los que fácilmente alguien podría tropezar o herirse. Además, la banqueta se encuentra cuarteada y con tramos faltantes.

Arrestan a uno por homicidio de conductor

ESTHON DÍAZ

Agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a un sujeto implicado en el homicidio de un hombre en Eje 3 Oriente, Avenida Francisco del Paso y Troncoso, frente a la estación del Metro Aparicio, en la Alcaldía Iztapalapa.

El primer gobierno del presidente Andrés Bello en la Colonia Purísima Atlapalpa, en Iztapalapa, fue asesinado el 29 de agosto, cuando se encontraba en su vehículo, un 2000 mil poseído en autopista.

Los agentes de las primeras indagatorias a la víctima se dirigían a buscarle un Nissan versa blanco con sus iniciales de identificación.

Los tres hombres que se sospechaban de implicación, luego de cumplir condena en una estación de servicio de Canal de Aparicio.

Dos de los agresores ha-

gieron para asesinar al conductor, de 50 años, identificado como José, pero se resistió al hecho a mano armada, por lo que los asaltantes le dispararon en al menos cinco ocasiones.

Un elemento del Sector Churubusco se hallaba cerca de la zona e intentó tras registrar las denuncias, sin éxito.

En el primer momento se le avisó a la policía y se intentó escapar, pero fue tras ellos.

Después avanzaron a los autos nuevos, cuando Erick, su del vehículo y fue capturado por el uniformado, mientras que sus cómplices escaparon.

Ventura llamó a los servicios de emergencia para identificar a los agresores, pero este ya no presentaba signos vitales, a pesar de que intentaron brindarle prime-

Omar García Hartuch, titular de la SSC

“En un video que circula, se observa a un sujeto que intenta despojar a sus pertenencias a un ciudadano. La SSC fue alertada por CS, logrando la detención del agresor”.

ASESINATO EN TLALPAN

Un hombre fue asesinado a balazos en la esquina de las calles Diligencias y Laurat, en la Colonia San Pedro Mártir, en Tlalpan. Según los primeros reportes, dos hombres lo atacaron directamente y huyeron en motocicleta. Paramédicos confirmaron el deceso.



AUTO BOTANAL PRIMERA PULCRIFICACION

Con fundamento en los artículos 107 de la Ley de Mecánica para la Ciudad de México y 472 del Código de Procedimiento Civil para el Estado de México, se hace saber que por haber concluido el ciclo de 12 meses de vigencia de la PRIMERA PULCRIFICACION de los vehículos que se encuentran en la categoría de AUTO BOTANAL, se les otorga el primer mantenimiento de la categoría de AUTO BOTANAL y se les otorga el primer mantenimiento de la categoría de AUTO BOTANAL y se les otorga el primer mantenimiento de la categoría de AUTO BOTANAL.

Los lugares de atención son: CENTRO DE SERVICIOS AL CLIENTE (CSC) de la Alcaldía de Iztapalapa, en la colonia Purísima Atlapalpa, en Iztapalapa, y en las oficinas de la Alcaldía de Iztapalapa, en la colonia Purísima Atlapalpa, en Iztapalapa.

El día: JUEVES 14 DE DICIEMBRE DEL 2022.

El lugar: OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE (OAC) de la Alcaldía de Iztapalapa, en la colonia Purísima Atlapalpa, en Iztapalapa.



El martes por la noche se registró el homicidio en la Colonia Purísima Atlapalpa, en Iztapalapa.

AT ASISTENTE TRAFICANTE

Ven por tu Arbolito A TLALPAN

Del 20 de noviembre al 24 de diciembre

Consulta los lugares aquí: www.tlalpan.cdmx.gob.mx/ven-por-tu-arbolito-a-

Ven a TLALPAN

EL LUGAR DONDE PASAMOS LAS Fiestas de Navidad y Año Nuevo en la Ciudad de México

Néstor Vargas,
Consejero Jurídico

“Las controversias de las alcaldías que presentaron, particularmente las alcaldías de Oposición, desechó estas controversias constitucionales”.

Desechan controversia en publicidad

IVAN ROSA

El Consejero Jurídico, Néstor Vargas, informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó las controversias presentadas por las alcaldías Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, en contra de la Ley de Publicidad Exterior.

Las alcaldías reclamaban como anticonstitucionales atribuciones del Gobierno de la Ciudad para aprobar permisos publicitarios, que reclamaban los correspondientes. “Lo que establece es la propia Ley de Publicidad Exterior en el ámbito de cada una de las responsabilidades de la Alcaldía como del Gobierno Central, particularmente de la Seduvi, es decir, se atribuye a cada uno de los ayuntamientos, porque hay atribuciones para ambos”, concluyó Vargas.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) aseguró que todos los espectaculares instalados en zonas serán retirados antes de junio.



Reclama TJA más recursos

REFORMA / STAFF

El titular del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA), Jesús Anlen Alemán, afirmó que desde el 2019 existe un déficit en el presupuesto del organismo atribuido a la inflación. Además, dijo que otra razón es que el Tribunal ha tenido el mismo presupuesto de 515 millones de pesos entre 2017 y 2019.

Incluso el Tribunal contó con el déficit acumulado durante la pandemia, con todo y que donó a la Ciudad 41 millones de pesos.

“Para el año 2022 tuvimos una reducción del 4.6 por ciento, quedando el presupuesto de 492 millones de pesos, por lo que tuvimos que tomar medidas drásticas, como cancelar licitaciones por no tener recursos”, apuntó Alemán.

El titular del Tribunal aseguró que durante el 2022 se asignó el mismo presupuesto de 492 millones, lo que ha ocasionado problemas con el sindicato y los trabajadores, porque no se ha podido cumplir con todas las presentaciones.

“Las principales afectaciones por el déficit acumulado son la falta de recursos humanos y materiales para la atención a juicios, salarios desactualizados por debajo de la inflación y la falta de pago del arrendamiento de los inmuebles”, dijo el magistrado.

A la baja

Lo que solicita el TJA es más de lo que propuso la CDMX al Congreso.

666

mdp considera el Tribunal que requiere.

515

mdp es la propuesta de presupuesto.

Planes urbanos: consulta objetada

TESTIMONIO

SELENE VELÁSQUEZ

Vicidados desde su origen, los proyectos para el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) de la Ciudad de México serán sometidos hoy a consulta, entre inconformidades de vecinos y especialistas.

El Instituto de Planeación de la CDMX convocó para las 11:00 horas a reuniones masivas simultáneas en las 16 demarcaciones.

En respuesta, organizaciones ciudadanas que han interpuesto amparos y quejas ante Derechos Humanos para frenar el ejercicio de atribuciones que aprovecharán dichos espacios para alertar a quienes acuden sobre la ilegalidad e irregularidades, así como pedir que no se realice documentación con datos personales.

“La razón? Estos datos podrían ser utilizados para intentar legitimar los documentos que actualmente violan la constitución capitalina”.

Agrupaciones como Suma Urbana, La Voz de Polanco, el Frente Ciudadano no Salvernos la Ciudad, el Colegio de Arquitectos, la Academia Nacional de Arquitectura y la Asociación Mexicana de Urbanistas han advertido que los proyectos otorgan un poder discrecional a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), además de que dejan un margen a desarrolladores que podrían aprovechar para incumplir obligaciones.

“En este caso a muchos no les da un preventivo para la revisión y construcción de áreas naturales y protección ambiental de zonas verdes”, dijo Selene Velásquez, presidenta de la Asociación Ciudadana no Salvernos la Ciudad.

En un momento de la consulta, el alcalde Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, se comprometieron a no permitir que se construya una torre más alta que la Torre Mayor, con una altura que no sea superior a 15,20.86 metros, como en el caso de la Torre Mayor, con una altura de 15,20.86 metros.

María Treviño, directora de La Voz, advierte que además no hay garantías de seguridad en las construcciones, de diagnósticos sobre las zonas donde se proyecta explotar la cons-

El Instituto de Planeación convocó a reuniones vecinales masivas sobre el PGD y el PGOT; organizaciones las aprovecharán para difundir los riesgos en ambos proyectos

Enrique Bouchot,
experto en Política Pública

“El PGOT carece de los mínimos que debe de tener una política. Tenemos un PGOT que no tiene un problema central, que se convierta en un objetivo, no tiene unas causas que se convierten en las estrategias”.

Mayte de las Rivas,
de la Voz de Polanco

“Este Programa General de Ordenamiento Territorial acaba con la sustentabilidad de la Ciudad, porque va a acabar con el suelo de conservación, se va a poder edificar en las zonas que están protegidas”.

las Rivas, presidenta de La Voz de Polanco.

“Se va a poder edificar en toda la Ciudad, mínimo tres niveles, pero en las centralidades, que son la mayoría de la Ciudad”, dijo Mayte de las Rivas.

Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Cuernavaca, Madero, Venustiano Carranza y Cuernavaca, se comprometieron a no permitir que se construya una torre más alta que la Torre Mayor, con una altura que no sea superior a 15,20.86 metros, como en el caso de la Torre Mayor, con una altura de 15,20.86 metros.

María Treviño, directora de La Voz, advierte que además no hay garantías de seguridad en las construcciones, de diagnósticos sobre las zonas donde se proyecta explotar la cons-

Puntos en contra

Algunos de los aspectos del PGD y del PGOT que más preocupan a ciudadanos y vecinos.

CONTRA LA CONSTITUCIÓN



La Ley establece que primero tenía que publicarse el Plan General de Desarrollo y, hasta entonces, comenzar la elaboración del General de Ordenamiento Territorial.

SIN PREVENCIÓN



Ni Protección Civil ni Medio Ambiente han dado comentarios sobre los problemas y riesgos por un boom de construcción que debían haberse señalado en los documentos.

FECHAS CONFUSAS



Desde un principio, las fechas de consulta arrojadas ya incumplían lo establecido en la Constitución, que señalaba que el Programa General debía publicarse desde octubre. A la par, las fechas de diversos momentos de la consulta no son claras, solo se van dando por autoridades conforme llegan. Sin que sea oficial, el Instituto de Planeación planteó que el documento esté listo el 8 de enero de 2023.

ÁREAS VERDES



Se permite construir incluso en áreas verdes y protegidas; se plantea regularizar asentamientos irregulares, con argumentos como la promoción turística.

DENSIFICACIÓN



El Gobierno podrá autorizar instrumentos de construcción para aumentar los niveles de construcción como ya existentes y que antes cubría, pero además crear nuevos y aumentar las zonas donde se elevan las edificaciones, sin condicionar a los niveles de impacto.

ALTURAS LIMITADAS



Se prevé permitir al menos tres pisos de edificación en toda la Ciudad, sin especificar el límite de niveles que se podrían construir.

trucción. Los riesgos beneficiados por la explotación de la CDMX, aseguró, serán los grandes desarrolladores, en conjunto con la mayoría de la población que seguirá siendo espulsa a las periferias por el costo de vivienda y desplazamiento. La explotación Suma Urbana, recordó que durante estos cinco meses de proceso oficial, considera Enrique Bouchot, experto en Política Pública, Germana y Diseño Institucional.

alguna en el proceso para elaborar los documentos.

“El PGOT carece de los mínimos que debe de tener una política. Tenemos un PGOT que no tiene un problema central, que se convierta en un objetivo no tiene unas causas que se convierten en las estrategias, no tiene unos efectos que se convierten en los impactos, no se puede evaluar”, considera Enrique Bouchot, experto en Política Pública, Germana y Diseño Institucional.

Reconoce la Seduvi inquietud

IVAN ROSA

La Ley de Ordenamiento Territorial, prevista por la Constitución, hace falta en el proceso de consulta del Plan General de Desarrollo, reconoció la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi).

Hasta ahora no se ha considerado pedir al Congreso de la Ciudad que emita la ley secundaria, comentó el titular de la Seduvi, Carlos Ulloa. “No hay un llamado pero sí hay una inquietud respecto a que manifesten que debería haber una ley antes del Plan General y la consulta del Plan General de Desarrollo”, mencionó Ulloa.

El Colegio de Arquitectos, la Academia Nacional de Arquitectura (ANA) y la Asociación Mexicana de Urbanistas (AMU) señalaron el 22 de noviembre que, sin esa ley, la consulta y los documentos que lleguen a ser aprobados son impugnables en juicios de amparo.

Sin embargo, la ley se emitirá después, comentó el titular de la Seduvi.

“Lo que se ha platicado es que si transitamos con el Plan General de Desarrollo, posteriormente se establece la ley, o da por hecho que una vez elaborado en los tiempos programados para el Plan General de Desarrollo y el Plan General, se establece y se haga la ley”, apuntó Ulloa.

Carlos Ulloa,
titular de Seduvi

“No hay un llamado, pero sí hay una inquietud respecto a que manifesten que debería de haber una ley antes”.

Ambiente complejo

Varias semanas después, la limpieza de peces muertos no ha terminado en el Lago Mayor de Chapultepec. Un pato de collar pasa junto a una de las tilapias que se quedó sin oxígeno.



Shabot Carpets®

PISOS

Nuestras oficinas y showroom están ubicados en Horacio #1825, PB, Los Morales, Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11510, CDMX. Tel: 55-5295-5922 • 55-0184-5020 • Horario: Lun-Vie 9-19 hrs.

www.shabotcarpets.com.mx

30 años
en el mercado

- Madera Natural de Ingeniería
- Pisos de Madera Laminada
- SPC Piso impermeable además de acústico
- Pato Sintético - Pisos de vinil
- Deck exterior - Alfombras - Persianas

Distribuidoras directas de porcelanato y cerámica de **dalile**

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES

Ven por tu Arbolito A TLALPAN

Del 20 de noviembre al 24 de diciembre

Consulta los lugares aquí:
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/ven-por-tu-arbolito-a-...

Ven a TLALPAN

0119

AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. de C.V.

FRONTERA N°. 94 COL. PROGRESO TIZAPÁN DELEG. ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO 01090 CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5481-8210, FAX: 5550-1470 LLAMADA SIN COSTO: 01-800-507-9393
www.fianzasfiducia.com / info@fianzasfiducia.com

No Fianza
1D3-50-0040435

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$75,009.90
(***)SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 90/100 MN***)

Ante: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA S/N , VILLA-GUSTAVO A. MADERO , ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, CP 07050, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO
Por: CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.
Domicilio: WASHINGTON OTE 629, MONTERREY CENTRO, MONTERREY, MONTERREY, CP 64000, NUEVO LEON, MEXICO
Movimiento: APERTURA Moneda: PESOS
Inicio de la Fianza: 01-08-2022 Lugar y fecha de Movimiento: MEXICO - CIUDAD DE MEXICO 01-08-2022

MONTO DE LA FIANZA: \$75,009.90 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 90/100 M.N.)
A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
PARA GARANTIZAR POR CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CIC970922LKA Y CON DOMICILIO EN: WASHINGTON OTE 629 , COLONIA CENTRO, C.P. 64000 MONTERREY NUEVO LEON, HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE \$75,009.90 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 90/100 M.N.), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ASÍ COMO LA RESPONSIVA POR MALA EJECUCIÓN, DEFECTO O VICIOS OCULTOS U OTRA RESPONSABILIDAD RESULTANTE DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO AT-2022-077 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2022, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$500,066.00 (QUINIENTOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) RELATIVO AL SERVICIO DE DIFUSION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN, REPRESENTADO POR C.P. GUILLERMO NAJERA GOMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDO POR EL MTR. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y POR LA OTRA CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA MTRA. KATIA LUCIA SANTAOLAYA RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL.
LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO Y EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN.
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN.
- E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO.
EN CUANTO A LOS POSIBLES VICIOS OCULTOS QUE LLEGAREN A APARECER, LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DE UN AÑO, TANTO DE LA MALA EJECUCIÓN, DEFECTO O VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE LA CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA DEPENDENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 36 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
EN EL CASO DE PROYECTO INTEGRAL, PLANTAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ DURANTE UN PLAZO DE 24 MESES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
EN ESTE ÚLTIMO CASO LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE LA CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES.

ASÍ MISMO, DE NO EMITIR ALGUNA INCONFORMIDAD DOCUMENTADA POR PARTE DE LA CONTRATANTE, AL CONCLUIR EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA, PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN AUTOMÁTICAMENTE.
EL BENEFICIARIO DE LA FIANZA PODRÁ FORMULAR EL REQUERIMIENTO O RECLAMACIÓN DE ESTA PÓLIZA, EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Sello Digital: ib04Ww1TyqPirC5xEvbM5lsVFOosj2q8oLioTouHx3EYnGIXzyUcN9FawMJ7G17MkrcsWnyhapvNxcySY9ckHouCKOnVKW6jilokAm/CXCPgmmwGBEmsXU10VcbWCiZt1H1+JMBJsilKtqh94kzh +MFQsqGKPI/cY5vTkqHhcUK59PQrLbok1zJjb0OXtajiBhauofeGDRAcfSrSNV/DjGnd0pjm0sYggV80vH7kzPSDhw71BerEIZS2pFYFRKj6fXXukw83/cnOM2i/5bBKl/PF+9VRKzaDFk+HsNyRyB7c3nAVLqtFVYINRj0z0Vxto4Dwune5qQ1j2w==	
NOMBRE DEL FIRMANTE: JOSE ALFREDO ALONSO MOTA HERNANDEZ	
NOMBRE DEL FIRMANTE: ALBERTO GOMEZ GUZMAN	

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., está sometida a lo prescrito por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, salvo pacto en contrario que se haga constar en este documento.

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V. al amparo del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, utiliza equipos y medios electrónicos, al igual que mecanismos de identificación que cumplen la función de la firma autógrafa, con la misma validez y valor probatorio de esta última. A la aceptación de la presente póliza el beneficiario otorga su consentimiento para que Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., emita de manera impresa o electrónica, los movimientos modificatorios o fianzas a que haya lugar y reconoce que bastará como medio de consulta, la validación de autenticidad disponible en la página www.fianzasfiducia.com, para confirmar que fue emitida por esta institución (artículo 90 bis Código de comercio). Esta fianza es la impresión de un documento digital emitido con apego a lo establecido para esta institución (artículo 90 bis Código de comercio vigente, siendo nula y sin ningún valor si se expide para garantizar operaciones por esta institución avanzada en el día lo contrario. Registro CNSF No. 06-367-II-1.3/12517 del 26 de noviembre del 2012, actualizado de crédito aún y cuando el texto de la misma Actualizado al 30 de junio de 2015, RESP-F0021-0323-2015 al RESP-F0021-0320-2015. CNSF-F0021-0059-2016, CNSF-F0021-0058-2016, CNSF-F0021-0076 a 0080-2015. CNSF-F0021-0051-2016, CNSF-F0021-0049-2016, CNSF-F0021-0048-2016, CNSF-F0021-0035-2016 al CNSF-F0021-0030-2016, CNSF-F0021-0028-2016 al CNSF-F0021-0021-2016, CNSF-F0021-0018-2016 al CNSF-F0021-0016-2016 y CNSF-F0021-0030-2017 al CNSF-F0021-0027-2017. CLAUSULAS IMPORTANTES DE ESTA PÓLIZA EN LA HOJA DE NORMAS REGULADORAS.

910000

LINEA DE VALIDACION: 00-40435000000000001EM202115160305@0

OPERADO FORTAMUN

AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. de C.V.

No Fianza
1D3-50-0040435

FRONTERA N°. 94 COL. PROGRESO TIZAPÁN DELEG. ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO 01090 CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5481-8210, FAX: 5550-1470 LLAMADA SIN COSTO: 01-800-507-9393
www.fianzasfiducia.com / info@fianzasfiducia.com

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$75,009.90-----
(***SETENTA Y CINCO MIL NUEVE PESOS 90/100 MN***)-----

Ante: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
Domicilio: 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA S/N , VILLA-GUSTAVO A. MADERO , ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CDMX, CP 07050, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO
Por: CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.
Domicilio: WASHINGTON OTE 629, MONTERREY CENTRO, MONTERREY, MONTERREY, CP 64000, NUEVO LEON, MEXICO
Movimiento: APERTURA Moneda: PESOS
Inicio de la Fianza: 01-08-2022 Lugar y fecha de Movimiento: MEXICO - CIUDAD DE MÉXICO 01-08-2022



FIANZA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. Y EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL.*** FIN DE TEXTO ***-----

2022

OPERADO
FORTAMUN

LINEA D. LIDACION: 0040435000000000001EM2022115100305@0

Sello Digital:
ibO4Ww1TYqPirC5xEvbM5isVFOosj2q8oLloToHux3EYnGIXzyUcN9FawMJ7G17MkxclSWnyhapVnXeySY9ckH0uCKOnVKW3ijloKAm/CXCpGmmwGBEmsXU10VcbWCizt
q1H1+JMBJsilKtqohg4kzH
+MFQSQGKPI/cY5vTkqHhcUK59PQRlbok1zJlb0OXtajiBhauofeGDRAcfSrSNV/DjGmJ0p8jmoAYbgV3OwH7kz1EDHvk7V1BeFEIzSX2pFYFrKj6fXXukw83/cnOM2i/5bBKl/PF
+9VRKzaDFk+HsNyRyB7c3nAVLqIFVYINRjoZoVxto4Dwune5qQ1j2w==

NOMBRE DEL FIRMANTE: JOSE ALFREDO ALONSO MOTA HERNANDEZ	
NOMBRE DEL FIRMANTE: ALBERTO GOMEZ GUZMAN	

México, CIUDAD DE MÉXICO, a 1 de agosto de 2022

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., está sometida a lo prescrito por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa, a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, salvo pacto en contrario que se haga constar en este documento.

Afianzadora Fiducia S.A. de C.V. al amparo del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, utiliza equipos y medios electrónicos, al igual que mecanismos de identificación que cumplen la función de la firma autógrafa, con la misma validez y valor probatorio de esta última. A la aceptación de la presente póliza el beneficiario otorga su consentimiento para que Afianzadora Fiducia S.A. de C.V., emita de la manera impresa o electrónica, los movimientos modificatorios o fianzas a que haya lugar y reconoce que bastará como medio de consulta, la validación de autenticidad disponible en la página www.fianzasfiducia.com, para confirmar que fue emitida por esta institución (artículo 90 bis del Código de Comercio). Esta fianza es la impresión de un documento digital emitido con apego a lo establecido para firma electrónica avanzada en el artículo 90 bis del Código de Comercio vigente, siendo nula y sin ningún valor si se expide para garantizar operaciones de crédito aún y cuando el texto de la misma diga lo contrario. Registro CNSF No. 06-367-II-1.3/12517 del 26 de noviembre del 2012, actualizado 23 abril 2015 RESP-F0021-0076 a 0080-2015. Actualizado al 30 de junio de 2015, RESP-F0021-0323-2015 al RESP-F0021-0320-2015. CNSF-F0021-0059-2016, CNSF-F0021-0058-2016, CNSF-F0021-0055-2016 al CNSF-F0021-0051-2016, CNSF-F0021-0049-2016, CNSF-F0021-0048-2016, CNSF-F0021-0035-2016 al CNSF-F0021-0030-2016, CNSF-F0021-0028-2016 al CNSF-F0021-0021-2016, CNSF-F0021-0018-2016 al CNSF-F0021-0016-2016 y CNSF-F0021-0030-2017 al CNSF-F0021-0027-2017. CLAUSULAS IMPORTANTES DE ESTA PÓLIZA EN LA HOJA DE NORMAS REGULADORAS.

000017

